

Santiago, trece de agosto de dos mil veintiuno.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 49.720-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y los Abogados (as) Integrantes Enrique Alcalde R., Maria Angelica Benavides C. Santiago, trece de agosto de dos mil veintiuno.

En Santiago, a trece de agosto de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

